

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCION FINANCIERA Del 01 de Junio de 2022 al 31 de Agosto de 2022 CAI 00018



GUATEMALA, 06 de Octubre de 2022

Guatemala, 06 de Octubre de 2022

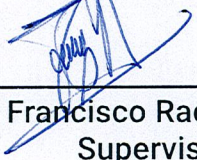
Licenciado:
Walther Alexander Alvarado
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Su despacho

Señor(a):

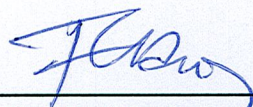
De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-018-2022, emitido con fecha 23-08-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Isaac Francisco Racancoj Ocaña
Supervisor




Flor De Maria Lopez Quiñonez
Auditor, Coordinador



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	5
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Garantizar la seguridad de las inscripciones registrales relativas a los derechos reales, a través de procesos ordenados, principios, normativa legal coherentes y armónicas que se identifican también en las guías registrales enfocadas en resguardar los derechos de los ciudadanos con respecto a sus bienes inmuebles inscritos ubicados en la región sur VI y VII de Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser una institución pública registral moderna y vanguardista, integrada por personal comprometido y competente, preparado tecnológicamente para brindar eficiencia, transparencia, Seguridad y certeza jurídica a las inscripciones registrales

2. FUNDAMENTO LEGAL

Ordenanza

Acuerdo A-70-2021 con fecha 28 de octubre de 2021 de la Contraloría General de Cuentas. : Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIGUB), Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Auditoría Interna Gubernamental (MAIGUB) emitidas Acuerdo A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas: Sistema para las Unidades de Auditoría Interna, SAGUDAI-WEB

El plan Anual de Auditoría 2022 aprobado mediante el Acuerdo Registral NUMERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS y de fecha 14 de enero del año dos mil veintidós.

Manual de Unidad de Administración Financiera, para el Segundo Registro de la Propiedad.

Nombramiento(s)

No. 018-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Establecer en el area de Almacen y proveeduría la existencia física de los suministros de forma selectiva en la fecha de la intervención.

4.2 ESPECÍFICOS

Se Cotejarán los suministros de Papelería y útiles de oficina, de limpieza entre otros; contra el reporte electrónico generado por el sistema interno de almacén.

5. ALCANCE

Establecer en el área de Almacén y Proveeduría la existencia física de los suministros de forma selectiva en la fecha de la intervención.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Procedimiento de verificación recepción y entrega de papelería y útiles de oficina y Suministros de limpieza..	151	NO		151

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No existió limitación.

6. ESTRATEGIAS

La auditoria se realizo con las técnicas de inspección, cotejo y evaluación de la documentación de soporte; así como Inspección del inventario físico de suministros.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La estratificación de la muestra fue a través del método aleatorio con 151 ID'S, revisados que integran el reporte de existencias. Con respecto a los 1,777 ID'S con saldo cero, se determinó que el volumen corresponde a suministros solicitados a través de requisiciones que indican características específicas como, por ejemplo: cantidad, peso, dimensión, diámetro, calibre, rendimiento, consumo, entre otros. Esto genera la creación en el sistema electrónico de

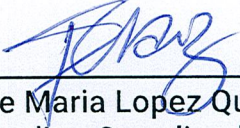
control de números de ID concretos dependiendo de las variables de la unidad solicitante. Estos suministros específicos son entregados de forma inmediata al solicitante, no quedando existencias en bodega, sin embargo, el número de ID no se suprime del sistema, con el objetivo de prever en algún momento futuras adquisiciones por las unidades administrativas del Segundo Registro de la Propiedad con las mismas especificaciones.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Isaac Francisco Racancoj Ocaña
Supervisor




Flor De Maria Lopez Quiñonez
Auditor, Coordinador



ANEXO

No existen anexos.